

**YPF SOCIEDAD ANONIMA
Y SOCIEDADES CONTROLADAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, 1995 Y 1994**

(cifras expresadas en millones de pesos)

1. Estados Contables Consolidados

a) Bases de presentación

Siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, YPF ha consolidado sus balances generales al 31 de diciembre de 1996, 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con los estados contables de aquellas sociedades en las que posee los votos necesarios para formar la voluntad social ("Grupo YPF").

b) Estados contables utilizados en la consolidación

Para la consolidación de los estados contables al 31 de diciembre de 1994, se han utilizado los estados contables auditados de YPF Gas S.A. y su sociedad controlada Comsergas S.A. (participación indirecta: 62%), A&C Pipeline Holding Company y sus sociedades controladas Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A. y Oleoducto Trasandino (Chile) S.A. (participación indirecta: 57,75%), YPF USA Inc. y su sociedad controlada Roman Exploration Corp. (participación indirecta: 100%), Servired YPF S.A., Operadora de Estaciones de Servicios S.A., Sociedad Inmobiliaria Red Propia S.A. (actualmente fusionada por absorción con Operadora de Estaciones de Servicios S.A.) e YPF Chile S.A. y su sociedad controlada Petróleos Transandinos YPF S.A. (participación directa e indirecta actual: 100%). Al 31 de diciembre de 1995, además de los estados contables de todas las sociedades mencionadas anteriormente, fueron utilizados los de Concefé S.A., YPF Perú S.A. y los estados contables consolidados de Maxus Energy Corporation (sociedad continuadora de la fusión con YPF Acquisition Corporation). Al 31 de diciembre de 1996, además de los estados contables de todas las sociedades mencionadas anteriormente fueron utilizados los estados contables consolidados de YPF International Ltd. (sociedad a la que se transfirió en el tercer trimestre la totalidad de las acciones ordinarias de Maxus).

Respecto a Agroquímica Latinoamericana S.A., a pesar de tener la mayoría del paquete accionario, ha sido consolidada en una sola línea por estar completamente previsionada. Adicionalmente, respecto a YPF Exploration and Production Overseas Inc. e YPF (Sudamericana) S.A., a pesar de tener la mayoría del paquete accionario en estas sociedades, han sido consolidadas en una sola línea debido a que no han iniciado aún sus operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 MAR - 97
PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. 1° 60 - E 187

JOSE ANTONIO BUGALBO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. 1° 60 - E 187

c) *Criterios de valuación*

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por YPF para la elaboración de sus estados contables.

Adicionalmente, los rubros que no están contenidos en los estados contables básicos de la Sociedad fueron valuados de la siguiente manera:

Bienes de Cambio:

Mercadería de reventa - Gas: a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio o a su valor recuperable, el menor.

Bienes de Uso:

Propiedad minera en áreas con reservas no probadas: ha sido valuada al costo. Respecto de las áreas con reservas no probadas de los Estados Unidos de América, se ha establecido una previsión con cargo a resultados, incluida como un elemento de la depreciación que refleja el valor no recuperable de las áreas con reservas no probadas. Los costos de concesiones internacionales que no están produciendo son examinados periódicamente para asegurar que el valor de la inversión registrada sea recuperable en base a las estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas posibles y probables totales que se espera agregar a lo largo del resto del plazo de cada concesión.

Activos Intangibles:

Costos preoperativos: al costo de adquisición, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas en base a una vida útil de cinco años. En opinión de la Dirección de la Sociedad, las actividades futuras generarán ingresos suficientes para recuperar la totalidad de los costos incurridos.

Remuneraciones y Cargas Sociales - Planes de pensión y beneficios posteriores al retiro y al empleo:

Los beneficios relacionados con los planes de las sociedades controladas han sido devengados durante los años de servicio del empleado en base a la antigüedad y la remuneración percibida durante los años de trabajo.

Beneficios de atención médica y seguro de vida a empleados retirados y algunos beneficios de seguros y otros beneficios posteriores al empleo a aquellas personas cuya relación de dependencia es terminada antes de su retiro normal han sido devengados durante el periodo de servicio activo de los empleados. Los beneficios otorgados terminada la relación laboral pero antes del retiro han sido devengados cuando se cumple la antigüedad mínima, es probable el pago del beneficio y se puede estimar razonablemente el monto del beneficio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01 - MAR - 97
PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. 1 - 101

JOSE ANTONIO BUGALIO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. 60 - 12487

Acciones preferidas de Maxus (sociedad controlada indirectamente a través de la participación en International al 31 de diciembre de 1996):

- 625.000 y 1.250.000 acciones de valor U\$S 9,75 por acción correspondientes a acciones preferidas de rescate obligatorio al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente: han sido valuadas a valor de rescate que ascendía a 63 y 125 al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente, incluidas en el pasivo en el balance general consolidado.
- 3.500.000 acciones de valor U\$S 2,50 por acción al 31 de diciembre de 1996 y 3.500.000 y 4.356.658 acciones de valor U\$S 2,50 y U\$S 4,00 por acción, respectivamente, correspondientes a acciones preferidas acumulativas al 31 de diciembre de 1995: han sido valuadas a valor de rescate que ascendía a 87 y 305 al 31 de diciembre de 1996 y 1995, respectivamente, incluidas en la participación de terceros en sociedades controladas en el balance general consolidado.

Los dividendos fijos devengados por el capital preferido han sido expuestos en resultados del ejercicio como Dividendos al capital preferido de sociedades controladas.

Instrumentos derivados:

YPF International Ltd. y sus sociedades controladas ("YPF International") periódicamente se protege de los efectos de las fluctuaciones del precio de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural mediante contratos de swap de precio y contratos a futuro. Durante 1996, YPF International acordó contratos de swap de precio sobre aproximadamente 35% de sus ventas de líquidos de gas natural ("NGL") y 60% de su producción de gas natural. Las ganancias o pérdidas por estos contratos de swap son reconocidas en el período en el cual se reconocen las ventas relacionadas y se registran como parte integrante de las ventas netas en el estado de resultados consolidados. Las pérdidas netas registradas por estos contratos de swap y por los contratos a futuro por el año finalizado el 31 de diciembre de 1996, ascendieron a 23.

Al 31 de diciembre de 1996, YPF International, tiene contratos de swap de precio pendientes con otras compañías, para intercambiar pagos por aproximadamente 85% de la producción de gas natural de 1997 en Estados Unidos (aproximadamente 36.5 millones Mmbtu de gas). Conforme a estos contratos de swap, YPF International recibirá precios fijos promedio de U\$S 2,08 por Mmbtu, valor similar al los precios de futuros de gas natural al 31 de diciembre de 1996 para 1997. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1996, YPF International tiene contratos de swap de precio pendientes para intercambiar pagos por aproximadamente 40% de sus ventas de NGL correspondientes a 1997 (aproximadamente 2,5 millones de barriles de NGL). De acuerdo a estos contratos de swap, YPF International recibirá precios fijos promedio de U\$S 14,84 por barril. El resultado final proveniente por estos contratos de swap dependerá de los precios variables vigentes al momento de su cancelación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 / MAR / 97
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. N° 17.177

JOSE ANTONIO BUGALLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. N° 60 - Fº 187

2. Detalle de los Principales Rubros de los Estados Contables Consolidados

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de cada estado contable consolidado:

Balances generales consolidados:

Activo

	1996		1995		1994	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<i>a) Inversiones:</i>						
Colocaciones transitorias	40 (1)	27	59 (1)	66	19 (1)	-
Títulos Públicos (Anexo C)	-	-	-	-	5	-
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 (Anexo C)	-	241	-	171	-	130
Previsión para desvalorización de las participaciones en Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	-	(2)	-	(2)	-	(2)
	====	====	====	====	====	====
	40	266	59	235	24	128
	====	====	====	====	====	====

(1) Incluye 25, 40 y 19 al 31 de diciembre de 1996, 1995 y 1994, respectivamente, que corresponden a inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

	1996		1995		1994	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<i>b) Créditos por ventas:</i>						
Deudores comunes	971	2	788	2	715	30
Documentos a cobrar	43	26	28	65	97	216
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	12	-	11	-	7	-
	====	====	====	====	====	====
	1.026	28	827	67	819	246
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso	(151)	-	(216)	(2)	(262)	(4)
	====	====	====	====	====	====
	875	28	611	65	557	242
	====	====	====	====	====	====

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/ MAR/97
 PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.R. T° 7 - F° 1

JOSE ANTONIO BUGALLO
 Socio
 Contador Público U.S.A.
 C.P.C.E. T° 60 - F° 187

	1996		1995		1994	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<i>c) Otros créditos:</i>						
Créditos y anticipos de impuestos y reembolsos por exportaciones	113	4	245	33	125	22
Deudores por servicios	77	-	45	-	47	-
Por venta de títulos públicos	13	12	51	-	30	51
Gastos pagados por adelantado	34	113	40	121	14	67
Cánones y derechos	3	42	1	26	-	-
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	8	-	-	-	2	-
Swap financiero - Diferencias de Cambio	-	-	1	7	3	24
Por venta de bienes de uso	18	20	13	38	-	41
Préstamos a clientes	19	51	20	40	27	34
Bonos emitidos por el Estado Nacional	-	-	20	62	-	-
Por reconversión de contratos	-	53	-	56	-	-
Diversos	149	36	135	28	69	30
	----	----	----	----	----	----
	434	331	571	411	317	269
Previsión para otros créditos de cobro dudoso	(116)	-	(98)	-	(60)	-
Previsión para valuar otros créditos a su valor recuperable	-	(38)	-	(38)	-	-
	----	----	----	----	----	----
	318	293	473	373	257	269
	====	====	====	====	====	====

	1996	1995	1994
<i>d) Bienes de cambio:</i>			
Productos destilados para la venta	127	147	152
Petróleo crudo	88	99	88
Productos en proceso de destilación	6	13	14
Materias primas y envases	20	22	32
Materiales	3	11	12
	----	----	----
	244	292	298
Previsión para obsolescencia de bienes de cambio	(2)	(10)	(11)
	----	----	----
	242	282	287
	====	====	====

	1996	1995	1994
<i>e) Bienes de uso:</i>			
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	9.922	9.372	6.263
Previsión para obsolescencia de materiales	(16)	(15)	(32)
Previsión para bienes de uso a desafectar	(5)	(8)	(4)
Previsión para perforaciones exploratorias improductivas	(35)	(18)	(20)
	----	----	----
	9.866	9.331	6.207
	====	====	====

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MAR - 97
 PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F.T. N° 60 - F2 767

JOSE ANTONIO BUGALLO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.F.T. N° 60 - F2 767

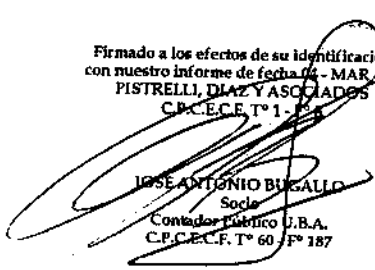
Pasivo

	1996		1995		1994	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
f) Cuentas por pagar:						
Proveedores	686	1	702	11	595	15
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	15	-	17	-	24	-
Obligaciones a pagar	1	2	5	-	12	3
Diversas	184	23	150	39	80	9
	----	----	----	----	----	----
	<u>886</u>	<u>26</u>	<u>874</u>	<u>50</u>	<u>711</u>	<u>27</u>
	====	====	====	====	====	====

	<u>Tasa de Interés (1)</u>	<u>Vencimiento del capital</u>	1996		1995		1994	
			<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
The Export Import Bank of Japan	5,25%	1997-2003	37	177	43	235	47	293
The Chase Manhattan Bank N.A.	7,69%	1997-2003	40	210	-	425	-	-
Swap financiero - Interés adicional	7,28%	-	3	-	2	-	2	-
Swaps financieros - Diferencias de cambio	7,28-8,10%	-	3	18	-	-	-	-
Obligaciones Negociables - U\$S 350 millones	8%	2004	11	350	11	350	12	367
Obligaciones Negociables - U\$S 400 millones (Programa Global por U\$S 500 millones)	8,95%	1997-2002	50	261	46	311	-	-
Obligaciones Negociables - U\$S 400 millones (Programa Global por U\$S 700 millones)	7,50%	1997-2002	49	279	46	326	-	-
Obligaciones Negociables - 300.000 millones de liras italianas (Programa Global por U\$S 700 millones)	8,75%	2001	1	198	-	-	-	-
Obligaciones Negociables de sociedades controladas	9,37-9,87%	2002-2003	13	541	13	534	-	-
Obligaciones Negociables a mediano plazo	7,57-11,08%	1997-2004	19	97	41	117	-	-
Debentures	8,50-11,50%	1998-2015	4	187	4	185	-	-
Prefinanciación de exportaciones	5,56-7,38%	1997-1998	321	20	723	-	330	-
Otras deudas bancarias y otros acreedores	5,94-13,88%	1997-2003	291	228	187	134	189	65
			----	----	----	----	----	----
			<u>842</u>	<u>2.566</u>	<u>1.116</u>	<u>2.617</u>	<u>580</u>	<u>725</u>
			====	====	====	====	====	====

(1) Tasa de interés anual vigente al 31 de diciembre de 1996.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MAR - 97
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 5


JOSE ANTONIO BUGALLO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.F. T° 60 F° 187

Al 31 de diciembre de 1996, los vencimientos de los préstamos consolidados no corrientes, son los siguientes:

	<u>De 1 a 2 años</u>	<u>De 2 a 3 años</u>	<u>De 3 a 4 años</u>	<u>De 4 a 5 años</u>	<u>A más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Préstamos no corrientes	242	216	339	426	1.343	2.566
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Estados de Resultados Consolidados

h) *Otros ingresos (egresos), netos:*

	<u>Ingresos (Egresos)</u>		
	<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Utilidad cancelación cargas fiscales con Bocones	-	123	-
Indemnizaciones por despidos y otros gastos de personal	(13)	(39)	(60)
Obra Social	-	-	(20)
Baja de bienes de uso y materiales obsoletos	(27)	(40)	(22)
Diversos	(53)	(30)	(47)
	-----	-----	-----
	(93)	14	(149)
	=====	=====	=====

i) *Resultados financieros y por tenencia:*

	<u>Ganancia (Pérdida)</u>		
	<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>1994</u>
Generados por activos:			
Intereses	70	91	63
Diferencias de cambio	-	(31)	(27)
Resultado por exposición a la inflación	-	(34)	(52)
Resultado por tenencia de bienes de cambio	2	(8)	(55)
	-----	-----	-----
	72	18	(71)
	-----	-----	-----
Generados por pasivos:			
Intereses	(318)	(255)	(106)
Diferencias de cambio	-	71	89
Resultado por exposición a la inflación	-	47	47
	-----	-----	-----
	(318)	(137)	30
	-----	-----	-----
	(246)	(119)	(41)
	=====	=====	=====

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MAR - 97
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. P. 1 - P. 1

JOSÉ ANTONIO BUGALIO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. P. 60 - P. 187

3. Activos de disponibilidad restringida y garantías otorgadas por empresas controladas

Los activos de disponibilidad restringida de YPF International ascienden a U\$S 34 millones al 31 de diciembre de 1996, de los cuales U\$S 1 millón corresponde a garantía por carta de crédito y U\$S 33 millones corresponden a activos afectados en fideicomiso en virtud de determinadas pólizas de seguros. Aproximadamente U\$S 7 millones de activos afectados en fideicomiso en virtud de determinadas pólizas de seguros al 31 de diciembre de 1996 que se convertirán en efectivo dentro de los próximos doce meses, han sido clasificados como activos corrientes.

4. Compromisos y contingencias de compañías controladas

La legislación federal y municipal relacionada con la calidad de la salud y el medio ambiente en los Estados Unidos de América como así también leyes y reglamentaciones similares de otros países en los que opera YPF International afectan la mayoría de sus operaciones.

YPF International considera que sus políticas y procedimientos en el área de control de la contaminación, seguridad de productos e higiene laboral son adecuadas para prevenir en forma razonable riesgos en materia ambiental u otros tipos de daños y del resultante perjuicio financiero en relación con sus actividades. Sin embargo existen ciertos riesgos de daños ambientales inherentes a operaciones particulares de YPF International y como se señala en párrafos siguientes, YPF International tiene ciertas obligaciones potenciales relacionadas con operaciones anteriores. La Sociedad no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán o se harán cumplir las leyes y reglamentaciones existentes y futuras.

Al 31 de diciembre de 1996, las provisiones para contingencias ambientales ascienden a U\$S 102 millones. En opinión de la Dirección, las provisiones constituidas son adecuadas para cubrir todas las contingencias ambientales que sean significativas y probables y puedan ser estimadas en forma razonable; no obstante, cambios en las circunstancias actuales podrían resultar en incrementos de tales provisiones en el futuro.

Condado de Hudson, New Jersey. Hasta 1972, Diamond Shamrock Chemicals Company, antigua subsidiaria de productos químicos de Maxus ("Productos Químicos") operó una planta de mineral de cromo en Kearny, New Jersey. De acuerdo al Departamento de Protección Ambiental y Energía de New Jersey ("DEP"), los residuos provenientes de las operaciones de procesamiento de este mineral fueron utilizados como material de relleno en diversos emplazamientos del Condado de Hudson.

Como resultado de las negociaciones entre Maxus, en nombre de Occidental Petroleum Corporation ("Occidental"), y el DEP, Occidental firmó una orden administrativa de consentimiento con el DEP en 1990 para la investigación y la realización de trabajos de saneamiento en emplazamientos de residuos de cromato ferroso en Kearny y, Secaucus, New Jersey. CLH está realizando los trabajos en nombre de Maxus y Occidental, y está proporcionando los fondos correspondientes a la participación de Occidental en los costos incurridos en la investigación y saneamiento de estos emplazamientos. Aunque Maxus y CLH han participado en el costo de los estudios y CLH está implementando acciones provisionales de saneamiento y realizando las investigaciones y estudios de factibilidad, el costo final de los trabajos de saneamiento no puede ser determinado. Maxus estima que CLH entregará los informes de sus investigaciones y estudios de factibilidad al DEP en 1997. El resultado de la revisión de dichos informes por parte del DEP podría incrementar los costos de los trabajos de saneamiento adicionales que pudieran ser requeridos. Maxus ha establecido una previsión en base a su mejor estimación de los costos de investigación y remediación que aún deben incurrirse, los cuales ascienden a U\$S 47 millones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 24 - MAR - 97
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.T. 100

JOSE ANTONIO BUGALLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.T. 1° 60 - 187

Adicionalmente, el DEP ha manifestado que espera que Occidental y Maxus participen con los otros fabricantes de cromo en el suministro de fondos para ciertas actividades de saneamiento con respecto a un número de los denominados emplazamientos "huérfanos" de cromo ubicados en el Condado de Hudson, New Jersey. Occidental y Maxus han negado su participación con respecto a esos emplazamientos en los cuales no existen pruebas de la presencia de residuos generados por Productos Químicos.

Painesville, Ohio. Desde aproximadamente 1912 hasta 1976, Productos Químicos operó instalaciones de fabricación en Painesville, Ohio. Las operaciones durante estos años implicaron varios emplazamientos separados pero contiguos en una superficie de aproximadamente 1.300 acres (527 hectáreas). El área primaria en cuestión fue históricamente la antigua planta de procesamiento de mineral de cromato ferroso de Productos Químicos. En 1995, la Agencia de Protección Ambiental de Ohio emitió la Orden y Observaciones Finales de los Directores (la "Orden de los Directores") ordenando la realización de investigaciones y estudios de factibilidad en relación con trabajos de limpieza ambiental (el "RIFS") en el área de la antigua planta de Painesville. Maxus ha acordado participar en el RIFS como ha sido requerido en la Orden de los Directores. El costo total estimado de la realización del RIFS será de U\$S 5 millones a U\$S 8 millones en los próximos tres años. Maxus ha provisionado el importe estimado de su participación en el costo del RIFS. No es posible determinar aún cuál sería la magnitud y la naturaleza de investigaciones o medidas de remediación adicionales que pudieran ser necesarias, no obstante, durante el desarrollo del RIFS, Maxus seguirá evaluando en forma continua la condición del emplazamiento de la planta en Painesville, efectuando todas las modificaciones, incluso incrementos, que fueran necesarios en sus provisiones.

Curso de Acción Legal. En 1995, Occidental Chemical Corporation ("OxyChem"), subsidiaria de Occidental, entabló un juicio en un tribunal del Estado de Texas para obtener una declaración de ciertos derechos y obligaciones de las partes conforme al contrato de venta en virtud del cual Maxus vendió Productos Químicos a Occidental. Henkel Corporation ("Henkel"), beneficiaria de ciertos derechos y obligaciones de Occidental, se unió en dicho juicio como parte actora en enero de 1996. Específicamente, OxyChem y Henkel buscan obtener una declaración en la que se obligue a Maxus a indemnizarlos por el 50% de ciertos costos ambientales incurridos en los proyectos que involucraban actividades de saneamiento relacionadas con emplazamientos de plantas químicas u otras propiedades utilizadas en relación con los negocios de Productos Químicos al 4 de septiembre de 1986 (la "Fecha de Cierre"), resulten o surjan de condiciones, hechos o circunstancias descubiertos por OxyChem o Henkel y respecto de los cuales Maxus ha recibido notificación por escrito de OxyChem o Henkel antes del vencimiento del plazo de diez años posteriores a la Fecha de Cierre, independientemente del período en el cual OxyChem o Henkel incurran o notifiquen tales costos, sujeto a un monto total de hasta U\$S 75 millones. El tribunal dictó sentencia rechazando la petición de juicio sumario de Maxus y haciendo lugar al pedido conjunto de OxyChem y Henkel, con lo cual se otorgó a éstas la declaración judicial solicitada. Maxus entiende que las decisiones del tribunal son erróneas y ha apelado las mismas.

Maxus ha constituido provisión en base a su participación del 50% en los costos remanentes que se espera sean pagados o incurridos por OxyChem y Henkel antes del 4 de septiembre de 1996, el décimo aniversario de la Fecha de Cierre. Al 31 de diciembre de 1996, Maxus y CLH en su nombre, habían abonado a OxyChem y Henkel un total de aproximadamente U\$S 42 millones correspondientes a los U\$S 75 millones y, en base a los gastos anuales históricos de OxyChem y Henkel, Maxus había provisionado aproximadamente U\$S 4 millones. La Sociedad no puede predecir con certeza qué parte de los U\$S 29 millones no provisionados de los U\$S 33 millones remanentes al 31 de diciembre de 1996 podrían incurrir OxyChem y Henkel; sin embargo, OxyChem y Henkel han manifestado ante el tribunal que se incurrirá la totalidad del monto. En el caso de que la apelación de Maxus no prospere, podría ser necesario pagar aproximadamente U\$S 29 millones en costos adicionales que no han sido provisionados para hacer frente a esta indemnización.

La responsabilidad y obligaciones que surgen de las cuestiones ambientales descriptas precedentemente han sido asumidas por CLH, sociedad indirectamente controlada de Internacional (Nota 14).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-MAR-97
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. 191/97

JOSE ANTONIO BUGALLO
Socio
Contador Público C.B.A.
C.P.C.E.C.F. 60 - F 187

En agosto de 1996, el gobierno ecuatoriano anunció su intención de convertir el contrato de servicios a riesgo con Maxus en el Bloque 16 en un contrato de producción compartida ("CPC"). Con fecha efectiva 1° de enero de 1997, Maxus y el gobierno ecuatoriano celebraron un nuevo contrato sobre el Bloque 16.

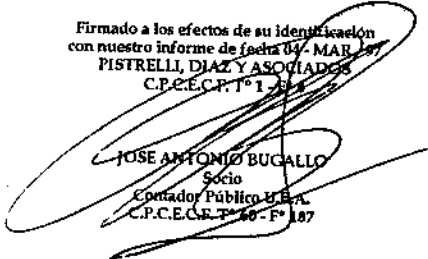
Maxus considera que el nuevo contrato le permite avanzar con el desarrollo del Bloque 16, sujeto al posible incremento permanente de la capacidad del oleoducto que se menciona más adelante. Considerando los términos del nuevo contrato aprobado y los hechos ocurridos desde el momento de la aprobación, no se requiere reducción sobre el valor contable del Bloque. En parte, como consecuencia de estas dificultades, Maxus redujo sus inversiones en el Bloque 16 de U\$S 32 millones en 1995 a U\$S 17 millones en 1996. Durante 1996, la capacidad del oleoducto que Maxus tenía a su disposición sólo alcanzaba para transportar alrededor del 60% al 80% del petróleo que Maxus producía por día en Ecuador. Sin embargo, la capacidad del oleoducto le permitió transportar cerca del 100% del petróleo producido por Maxus diariamente debido a que disminuyó el uso del mencionado oleoducto por parte de PetroEcuador. No se sabe si la disponibilidad es temporaria y, de ser permanente, si será suficiente para responder a la creciente producción esperada para mediados de 1997.

Las operaciones de exploración, desarrollo y producción petroleras que YPF International tiene en el exterior están sujetas a incertidumbres políticas y económicas, así como a otros riesgos que surgen de la soberanía de los estados extranjeros sobre las áreas en las que se desarrollan las operaciones de la compañía.


ROBERTO J. A. DORMAL BOSCH
Por Comisión Fiscalizadora


NELSON
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04/ MAR/97
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. 1° 1. 1. 1. 1.


JOSE ANTONIO BUGALLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. 1° 1. 1. 1. 1.